

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

**Elena Valenciano: &#8220;La ley del aborto actual plantea problemas que hay que resolver, la fórmula que se vaya a utilizar todavía está por perfilar&#8221;**

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 20 de diciembre de 2007

*La eurodiputada y miembro de la ejecutiva del PSOE, Elena Valenciano, afirmó en declaraciones a AmecoPress que la ley de aborto actual tiene ya 22 años y está produciendo algunos efectos no deseados cuando se hizo . Además, una parte de la derecha más integrista ha decidido arremeter contra las clínicas de aborto de una manera claramente orquestada, dirigida y sustentada ideológicamente sobre el antiabortismo , señaló.*

Sobre la posibilidad de que el PSOE incluya en su programa electoral la modificación de la ley, Valenciano aseguró que su partido está reflexionando sobre la posibilidad de introducir algún cambio en la legislación para mejorarla y corregir sus efectos no deseados.

La fórmula que se vaya a utilizar para llevarlo a cabo finalmente todavía está por perfilar, lo que todos hemos reconocido es que la ley plantea problemas que hay que resolver. Se puede resolver haciendo grandes declaraciones o de forma discreta y lo más consensuada posible para que mejore fundamentalmente la atención a las mujeres y la seguridad de los profesionales , subrayó.

Lo que la eurodiputada no puede asegurar es si esa propuesta estará dentro del programa electoral o será mediante otras fórmulas, como incluirla en el programa de Gobierno o durante la campaña. Fijamos nuestra posición en la enmienda que presentamos en la que decimos que se arbitrarán las fórmulas necesarias para que la ley garantice una mayor seguridad a las mujeres y los profesionales, cómo se formule eso tiene una importancia relativa, lo importante es que lo resolvamos de una vez por todas .

Elena Valenciano cree que la experiencia de otros países europeos tiene que servir en este debate para mostrarnos el camino, la mayor parte de las legislaciones de la Europa de los 15 contemplan leyes de plazos . Aunque especifica que nunca se trata sólo de leyes de plazos: En España se simplifica mucho el debate, no es verdad que haya leyes de plazos y leyes de supuestos, todas las leyes tienen plazos y supuestos .

Lo que pasa con la ley española es que el tercer supuesto no incluye plazos y es por el que abortan el 97% de las mujeres y es increíble la cantidad de gente que no lo sabe. Es decir, en España si te acoges al tercer supuesto es legal abortar embarazada de seis, siete u ocho meses. Como cuando Ana Pastor dice que hay que cumplir la ley, cuando la ley permite abortos de 7 y 8 meses si te acoges al tercer supuesto .

La miembro de la ejecutiva del PSOE afirma que con esta excusa lanzan una campaña contra los abortos de 7 meses y contra las clínicas de abortos: Aparte de prácticas delictivas de alguna clínica que seguro que las hay, desde luego no en la mayoría de las clínicas que es lo que parecen decir .

Algunas clínicas, algunos profesionales presuntamente han cometido un delito, pero desde luego cumplir la ley en España significa que se puede abortar estando embarazada de 7 meses, porque el tercer supuesto de salud física o psíquica no incluye plazos y por ese supuesto abortan el 97% de las mujeres, luego es para pensar, tanto desde la derecha como desde la izquierda, que convendría revisar eso .

En cuanto a la cifra de mujeres que abortan en el sistema público de salud tan sólo un 3% lo hace frente al 97% que aborta en clínicas privadas Valenciano destaca que hay un problema grave de desatención del sistema público de salud.

Para hacer frente a todo esto lo mejor es que tratemos de ponernos todos de acuerdo sin utilizar el aborto los unos contra los otros, porque las únicas que sufren en esa batalla son las mujeres que van a tener que pasar por una interrupción voluntaria del embarazo , concluyó.

Fotos cedidas por Gabinete de Prensa PSOE

---

**Estado Español- Aborto- 20 diciembre (07) AmecoPress**